



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal REC 15-03



RECEPCION 15 MAR. 2022

MAT: AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION PLACA PATENTE FSRD 78-5 AÑO 2022

00808

VALLENAR,

10 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, solicitud presentada por el Sr. Wilson Espinoza Espinoza, Rut N° 5.640.881-9, Inf. N° 0572 de fecha 10 de Marzo 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, donde indica haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2022, el primero por internet a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el 05 de Marzo del 2022 y posteriormente en forma presencial el día 07 de Marzo del 2022, e ingresado por TESMU, según folio 1922 de fecha 07/03/2022, del vehículo placa patente FSRD 78-5, Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2022, al Sr. Wilson Espinoza Espinoza, Rut N° 5.640.881-9, por haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2022, el primero por internet a través de la página de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el 05 de Marzo del 2022 y posteriormente en forma presencial el día 07 de Marzo del 2022, e ingresado por TESMU, según folio 1922 de fecha 07/03/2022, del vehículo placa patente FSRD-78-5, según el siguiente detalle:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
2022100364 INTERNET	07/03/2022	\$153.668.-
1922 PRESENCIAL	07/03/2022	\$153.668.-
VALOR A DEVOLUCION	\$ 153.668.-	

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

3.- El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

MMY/JNTT/acg.-

Vallenar Avanza